

ACTA-1123-2017
SESIÓN ORDINARIA N°727-17
Lunes 04 de diciembre 2017

Se inicia la sesión a las 9:05 a.m., en la Sala de Sesiones de Junta Directiva del SENARA. Preside el señor Oscar Bonilla Bolaños, Vicepresidente

ASISTENCIA: Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Presidente; Preside
Sr. Oscar Bonilla Bolaños, Vicepresidente; Preside
Sra. Leda Beatriz Gamboa Zúñiga
Sra. Andrea Pérez Alfaro
Sr. Francisco Renick González
Sr. Ricardo Radulovich Ramírez
Sra. Patricia Quirós Quirós; Gerente General
Sr. Carlos Zúñiga Naranjo; Sub Gerente General
Sra. Irma Delgado Umaña, Auditora Interna
Sr. Giovanni López Jiménez; Asesor Legal

AUSENTE: Sra. Catalina Montenegro Quirós; Justificada

INVITADO: Sr. Marvin Coto Hernández; Director Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos

ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA

Se discute el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de Agenda**
2. **Aprobación de las Actas N°1121-17 de la Sesión Extraordinaria N°393-17 del 13 de noviembre 2017 y N°1122-17 de la Sesión Ordinaria N°726-17 del 20 de noviembre 2017**
3. **Seguimiento de Acuerdos**
 - 3.1 SENARA-GG-0820-2017 Remisión SENARA-DRAT-CS-0065-2017, SENARA-DRAT-CS-0067-2017 y SENARA-DJ-265-2017 Informe final canal del sur Cumplimiento Acuerdo N°5548
 - 3.2 SENARA-GG-0821-2017 Remisión SENARA-DRAT-220-2017 Cumplimiento Acuerdo N°5493 Informe Participación Ing. Nelson Brizuela "Primer Congreso de Manejo Integral del Agua de la costa sur de Guatemala"
 - 3.3 SENARA-JD-SA-303-2017 Cumplimiento Acuerdo N°5546 BIS Acuerdos con fecha de cumplimiento 04 de diciembre 2017
 - 3.3.1 SENARA-DPI-0187-2017 Acuerdo N°5495 Informe de Resultados ASCII-2016
4. **Asuntos de Gerencia**
 - 4.1 SENARA-GG-0825-2017 Informe Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades costeras, (PAACuMe)
5. **Asuntos Auditoría Interna**
6. **Propuesta de mociones**
7. **Correspondencia**
8. **Asuntos Presidente Junta Directiva**
9. **Varios**

Sr. Francisco Renick González. Solicita a la Gerencia que al tratar el tema de PAACuMe indicado en el punto 4.1 de la agenda, se informe a la Junta Directiva, sobre el recurso de amparo que se presentó en la Sala Cuarta



y sus implicaciones.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Comenta que el tema de PAACuMe se incluyó en la agenda porque es importante que los miembros de Junta conozcan los avances que hay de este proyecto a la fecha. Que aún no se tiene respuesta del recurso que fue presentado ante la Sala Constitucional y que se está en la etapa de recopilación de la información y de conocer cuál es la posición de las diferentes instituciones consultadas. Que tal y como lo solicita el señor Renick González, la información se presentará más en detalle al tratar el punto 4.1 de la agenda.

Sra. Leda Beatriz Gamboa Zúñiga. En vista de que en el oficio ASES-040-2017 de fecha 20/11/2017, que se le hizo llegar vía correo electrónico, se indica que la Junta Directiva no tiene la cortesía de responder los oficios que la organización les hace llegar, solicita incluir el tema en la agenda y así dar la respuesta que corresponda. Los miembros de Junta Directiva acogen la solicitud.

ACUERDO N°5565: Se modifica la agenda de la Sesión Ordinaria N°727-17, del día 04 de diciembre 2017, de manera que el Oficio ASES-040-2017 Correo institucional inhabilitado, se incluye como punto de agenda para ser tratado en esta sesión. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

1.1 ASES-040-2017 Correo institucional inhabilitado

Sra. Patricia Quirós Quirós. Manifiesta que la propuesta de la agenda fue remitida al Ministro de Agricultura y Presidente de la Junta Directiva señor Luis Felipe Arauz Cavallini para su aprobación. Que al momento de la aprobación, la Gerencia no había recibido copia de la nota ASES-040-2017, que ella se enteró de manera informal y fue ese el motivo por el cual no se incluyó en la agenda de la presente sesión.

No obstante lo anterior, indica que hay una estructura organizacional y que la nota debió ser remitida en primera instancia a la Gerencia General y luego a la Junta Directiva, pues el orden jerárquico que existe, debe ser respetado.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Coincide en que la nota debió remitirse primero a la Gerencia General.

Sr. Ricardo Radulovich Ramírez. Menciona que este no es un tema de competencia de la Junta Directiva.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Expresa su molestia, ya que considera innecesario que ASES haya remitido esa nota a la Junta Directiva, primero porque se debe respetar el orden jerárquico y segundo porque es cierto que no se les haya informado. Comenta que en atención al acuerdo N°5560 que tomó la Junta Directiva el día 20 de noviembre 2017, se procedió a informar a los funcionarios y las organizaciones (ASES y ASOSENARA), por medio de la Circular SENARA-GG-CIR-027-2017 de fecha 22/11/2017, sobre el estado actual del hospedaje de correos electrónicos institucionales.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Somete a consideración de la Junta, que la respuesta a ASES vaya en el sentido de que se tiene por recibida la nota, que se debe respetar el orden jerárquico, que en respuesta a un acuerdo de Junta, se emitió la Circular y que el tema de los correos institucionales ha sido una preocupación de esta Junta Directiva. Los señores (as) responden afirmativamente.

ACUERDO N°5566: Se tiene por conocido el oficio ASES-040-2017 Correo institucional inhabilitado, de fecha 20/11/2017, que presenta la Asociación de Empleados del SENARA. Se instruye a la Sub Gerencia a fin de que comunique a dicha organización lo siguiente:

1. Que con respecto a este tema, la Junta Directiva ya había girado instrucciones para que se comunicara al personal, ASES y ABOSENARA, sobre el estado actual del hospedaje de correos electrónicos institucionales y que se atendió por medio de la Circular SENARA-GG-CIR-027-2017 de fecha 22/11/2017.
 2. Que este ha sido un tema de gran preocupación para esta Junta Directiva.
 3. No obstante lo anterior, se hace un llamado para que a futuro se respete el orden jerárquico.
- ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

A las 9:20 a.m. se retira la señora Patricia Quirós Quirós, Gerente General

ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°1121-17 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°393-17 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2017 y N°1122-17 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°726-17 DEL 20 DE NOVIEMBRE 2017.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Da lectura a los acuerdos indicados en el Acta N°1121-17.

Sr. Ricardo Radulovich Ramírez. Se abstiene de votar la aprobación del Acta N°1121-17, por cuanto no pudo estar presente en dicha sesión.

No habiendo observaciones por parte de los miembros de Junta Directiva, se aprueba el Acta N°1121-17.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Da lectura a los Acuerdos indicados en el Acta N°1122-2017.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Refiriéndose al Acuerdo N°5563, relacionado con una solicitud de capacitación al exterior por parte del señor Marvín Coto Hernández, comenta la importancia de que las invitaciones a los cursos no se hagan a título personal. A su parecer, las invitaciones deberían llegar a la Gerencia para ser divulgadas y posteriormente, en conjunto con la Comisión de Capacitación, se valore y se determine el funcionario apropiado que recibirá la capacitación.

Sr. Francisco Renick González. Comparte el señalamiento que hace el señor Bonilla Bolaños con respecto a solicitudes de capacitación en el exterior. Recalca una vez más, la importancia de que todas las Áreas de la institución reciban este tipo de beneficio, ya que ha observado que únicamente se presentan solicitudes de aprobación para capacitaciones al exterior, para la parte técnica.

Sr. Ricardo Radulovich Ramírez. Comenta que el Ministerio de Relaciones Exteriores maneja una lista considerable de becas y oportunidades que no se hacen a título personal y por las cuales se debe competir. Considera que no se deben excluir las becas a título personal y que para la Junta Directiva siempre ha privado la conveniencia institucional a la hora de otorgar un permiso.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Comenta que es un tema que se puede analizar cuando se presente a la Junta Directiva la propuesta de actualización del Reglamento de Capacitación.

Sra. Irma Delgado Umaña. Con respecto al Acuerdo N°5557 relacionado con el informe de acuerdos pendientes o en trámite, sugiere a la Junta Directiva analizar la conveniencia de establecer un plazo a la Gerencia, para que informe cuáles son las nuevas fechas propuestas y así facilitar el seguimiento de acuerdos.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Señala que la Gerencia debe presentar una propuesta y es la Junta quien define si avala o no, las nuevas fechas propuestas.



Sr. **Oscar Bonilla Bolaños**. En ese sentido, se hace un llamado a la Gerencia para que presente a la mayor brevedad, las nuevas fechas propuestas.

Sra. **Andrea Pérez Alfaro**. Se abstiene de votar la aprobación del Acta N°1122-17, por cuanto no pudo estar presente en dicha sesión.

No habiendo observaciones por parte de los miembros de Junta Directiva, se aprueba el Acta N°1122-17.

ACUERDO N°5567: Se aprueban las Actas N°1121-17 y N°1122-17. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

El siguiente punto en la agenda, es el relacionado con el Informe final del Canal del Sur, sin embargo, al no estar presente la señora Gerente, la Junta Directiva dispone atender el tema que sigue.

ARTÍCULO N°3) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

3.1 SENARA-GG-0821-2017 Remisión SENARA-DRAT-220-2017 Cumplimiento Acuerdo N°5493 Informe Participación Ing. Nelson Brizuela "Primer Congreso de Manejo Integral del Agua de la costa sur de Guatemala"

Sr. **Carlos Zúñiga Naranjo**. Informa que en atención al Acuerdo N°5493, el señor Nelson Brizuela Cortés, presenta por medio del oficio SENARA-DRAT-220-2017, el informe de su participación en el "Primer Congreso de Manejo Integral del Agua de la costa sur de Guatemala", realizado en Santa Lucía Cotzumalguapa – Guatemala, del 16 al 19 de octubre 2017.

Con respecto a transmitir los conocimientos a los compañeros del Distrito, se indica en el oficio que: "El viernes 20/10/2017 a partir de las 8:00 a.m., se presentó al equipo las experiencias vividas y lo observado en el viaje a Guatemala."

Sr. **Oscar Bonilla Bolaños**. Comenta que en el oficio don Nelson Brizuela señala que el viaje no fue una capacitación, si no de presentación de las experiencias del DRAT, por lo que considera sumamente importante que la información que el señor Brizuela Cortés adquirió producto de esa participación, pueda estar disponible para el resto de funcionarios del SENARA. Por lo tanto, propone que don Nelson haga una exposición en el Distrito de Riego y otra en Oficinas Centrales, sobre los principales aspectos de lo que significó el curso y cómo se podrían implementar algunas de las cosas que se expusieron en Guatemala.

Al respecto, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°5568: Se tienen por recibidos los oficios SENARA-GG-0821-2017 con fecha 28/11/2017 de la Gerencia General y SENARA-DRAT-220-2017 con fecha 16/11/2017 de la Dirección del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT), mediante los cuales el Director presenta el informe de su participación en el "Primer Congreso de Manejo Integral del Agua de la costa sur de Guatemala", realizado en Santa Lucía Cotzumalguapa – Guatemala, del 16 al 19 de octubre 2017, en cumplimiento del Acuerdo N°5493. Se instruye a la Gerencia a fin de que el Director del DRAT exponga en el Distrito y en Oficinas Centrales, a más tardar el día lunes 05 de febrero 2018, los aspectos más relevantes de dicha participación y su aplicación en el quehacer institucional. Mantener informada a esta Junta Directiva. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Sr. Francisco Renick González. De seguido, consulta si en la institución existe un centro de documentación, que recopile los informes de los funcionarios que han recibido capacitaciones en el exterior y que además puedan ser de fácil acceso para los compañeros que deseen consultarlos. Caso contrario, considera importante que exista.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Responde que en la institución no se cuenta con un centro de documentación específico para los informes de las capacitaciones en el exterior, pero que de igual forma lo considera importante.

Sr. Ricardo Radulovich Ramírez. Comenta que en la actualidad no se hace necesario un documento físico, porque en internet se puede hacer cualquier consulta, por lo tanto, recomienda que si se ha de gestionar algo que sea de manera digital y que se capacite al personal en estos temas.

Sr. Giovanni López Jiménez. Comenta que actualmente, a raíz de la Ley de Archivo Nacional, la institución cuenta con un Archivo Central, donde se nombró una funcionaria especialista en Archivística. Que además existe una Comisión de Archivo Institucional que funciona de acuerdo a la normativa que establece la ley y que por ley, está conformada por el Director Jurídico, la Directora Administrativa y la Encargada del Archivo, cuya función es que a través de las oficinas se generen los procesos necesarios para la clasificación de los documentos que se deben conservar y los que se pueden desechar, de acuerdo con la tabla de plazos establecidos para tales efectos y con la participación de la jefatura de cada Unidad. Que existe una Comisión Nacional de Archivo que da seguimiento a la institución para determinar si está cumpliendo con todos los elementos y que prácticamente estamos en cumplimiento pleno del funcionamiento del Archivo Central Institucional.

También menciona que hay información que se guarda digitalmente, sin embargo, lo ideal sería que todo ciudadano tenga la posibilidad de acceder a un sitio web y encontrar la información relevante, tal y como se da con otras instituciones.

Indica que una de las dificultades que se ha presentado es la pérdida de la información, principalmente la que está en papel, que existe gran cantidad de documentos antiguos, que no existe nadie que los clasifique y que probablemente el SENARA perderá parte de su historia, aunque reconoce que en coordinación con la Encargada del Archivo Institucional, han venido estudiantes universitarios a hacer su práctica profesional en la institución.

Finalmente, comenta que para el Archivo Central, el SENARA adquirió archivadores modernos, tipo plegables, los archivos están en una oficina con aire acondicionado, para mantener la temperatura adecuada para la conservación de la información, los documentos se almacenan en cajas de cierto tamaño y cierto material, según lo establecen las normas de Archivo Nacional y que en ese sentido, a partir de que instaló el Archivo Central, se ha trabajado cumpliendo con la normativa moderna y con la tecnología necesaria.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Comenta que este año se autorizó la contratación del desarrollo de un sistema de información exclusivo para el Archivo Central y que es un módulo totalmente independiente.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Con respecto al manejo de la Base de Datos de Pozos de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (DIGH), comenta que tal vez sea oportuno valorar la posibilidad de que ciertos tipos de consultas que ofrece la institución se puedan atender a través del Archivo Central y así descongestionar en parte el trabajo que tiene la DIGH.

Sr. Giovanni López Jiménez. Responde que el Archivo Nacional de Pozos, en realidad es una base de datos que es dinámica porque cada día con base en la información se actualiza y que se deben tener los conocimientos

para el manejo del software, siendo entonces una labor propia de un técnico en esa materia.

Aclara, que se escapa de las labores que realiza la Encargada del Archivo y que más bien, siendo una sola persona a cargo del trabajo y rescate de toda la información, resulta insuficiente, por lo que se espera que con el ajuste tarifario y la incorporación de nuevos funcionarios, esa sea una de las áreas que se pueda mejorar.

Sra. Irma Delgado Umaña. Para complementar la información que don Giovanni ha brindado, comenta que internamente se han emitido políticas y procedimientos a nivel de archivo para manejar los archivos de gestión de las áreas hacia el Archivo institucional. Externamente, ya Archivo Nacional ha dictado directrices para identificar los documentos de valor científico cultural, cuáles se deben eliminar, lo ha hecho a nivel de áreas, define para Junta, para Planificación, para Auditoría, para la parte Financiera, es decir está muy regulado como es que funciona el asunto.

Con respecto al Archivo de Pozos, como dice el Director Jurídico, es un asunto técnico, pero el archivo institucional maneja documentación a partir de la fecha de traslado, siendo así responsabilidad de cada área manejar sus archivos de gestión durante un plazo previo a ese traslado, que posteriormente la documentación pasa al archivo institucional y dependiendo de las directrices pasará al Archivo Nacional.

Sr. Francisco Renick González. Comenta que le interesaría conocer el plazo que se guardan los documentos relacionados a la Junta Directiva.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Le parece muy importante la información que se brindó sobre el Archivo Central Institucional. Propone que la Sub Gerencia haga llegar un resumen muy concreto sobre el tema y en especial, conteniendo las necesidades tecnológicas que se requieren para valorar la forma en que se les puede apoyar.

Al respecto, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°5569: A raíz de la explicación que se brinda a esta Junta Directiva sobre el funcionamiento de la Unidad de Archivo Central Institucional y con la finalidad de brindar el apoyo que requiere, se instruye a la Sub Gerencia a fin de que en la primera sesión ordinaria del mes de enero 2018, se presente un informe muy concreto del accionar de dicha Unidad y sus requerimientos tecnológicos. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

A las 10:07 a.m. ingresa la señora Patricia Quirós Quirós, Gerente General

3.2 SENARA-GG-0820-2017 Remisión SENARA-DRAT-CS-0065-2017, SENARA-DRAT-CS-0067-2017 y SENARA-DJ-265-2017 Informe final canal del sur Cumplimiento Acuerdo N°5548

Sra. Patricia Quirós Quirós. Con respecto a este tema. En el mismo, se hace una descripción general de las estructuras construidas (tuberías baja presión, alcantarillas, puentes, represas, caminos, entre otros), así como una descriptiva de las cantidades iniciales que se incluyeron en el contrato original y las cantidades finales que se lograron ejecutar, así como una descripción de las ampliaciones de plazo y del monto final del costo de la obra. Se adjunta una nota firmada por el Ing. Marvin Barrantes Castillos y el Ing. Nelson Brizuela Cortés, donde se establece que las obras son recibidas a satisfacción y también se adjunta un borrador de finiquito.

Con respecto al tema la garantía de calidad, indica que como lo mencionó el Director Jurídico en una sesión anterior, el acta de recepción definitiva se realizó el 9 de noviembre 2016 y que en ese momento estaba respaldado por una garantía de cumplimiento bajo esta situación, esa garantía de cumplimiento fungió como garantía de calidad.

Finalmente, señala que de acuerdo a la información presentada, se considera que se ha cumplido con los requisitos que se establecen tanto en el Manual de contratación como en el Contrato y que se puede proceder con la firma del finiquito de acuerdo con la información que se adjunta.

Sr. Ricardo Radulovich Ramírez. Consulta el resultado de los conflictos que se presentaron con el Contratista, en la medida que se termina el contrato y se devuelve la garantía.

Sr. Giovanni López Jiménez. Explica que el finiquito cierra todo tipo de discusión que se genere dentro del Contrato, tanto de la Administración al Contratista como del Contratista a la Administración.

Que el Contratista no está de acuerdo en renunciar en vía judicial los extremos no reconocidos del reclamo que había presentado anteriormente y que la dos opciones que se presenta son la de no firmar el finiquito y la de firmarlo con esa reserva. Que para el SENARA la opción más segura es que se firme con esa reserva, porque desde el punto de vista jurídico, eso cierra la posibilidad de que el Contratista pueda hacer reclamos por otras cosas que al día de hoy no haya reclamado.

Entonces, se analizaron los diferentes escenarios y se llegó a la conclusión de que era mejor firmarlo, aunque se le pusiera al Contratista que no renunciaba a la posibilidad de cobrar judicialmente los extremos no concedidos en el reclamo administrativo que ya le fue resuelto.

A criterio del Director Jurídico, eso no le genera mayor riesgo a SENARA, ya que el reclamo administrativo que en su oportunidad se resolvió, está suficientemente fundamentado desde el punto de vista técnico, legal, administrativo y financiero, por lo que no hay ninguna razón por la cual se pueda pensar que el Contratista tenga una base sólida para reclamar en vía judicial lo que no se le contestó e incluso supone que debe estar prescrito un reclamo en la vía judicial, porque hasta donde tiene conocimiento, el tema tiene casi un año de haber sido resuelto.

Se espera que en los próximos días se logre el acuerdo definitivo para firmarlo, se está coordinando con el ingeniero Marvin Barrantes Castillo esa cláusula, porque en todo lo demás, ambas partes están conformes.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Le hubiera gustado que el día de hoy se informara, según se había indicado en el Acuerdo N°5508, sobre las lecciones aprendidas en este proyecto, incluyendo temas técnicos, legales, administrativos y financieros, ya que se había indicado que era una necesidad institucional.

Incluso la Auditoría había planteado la necesidad de contar con un Comité técnico, que pueda dar soporte a todos los proyectos que maneja la institución.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Sobre las lecciones aprendidas, indica que el acuerdo se transcribió y que el mismo está en proceso por parte de los compañeros del Distrito, tan pronto se tenga, se dará a conocer a la Junta Directiva, porque efectivamente, es un tema interesante a nivel institucional que servirá para retroalimentar las actividades a ejecutar por el INDEP y el Área Administrativa. Se cuenta con cuatro informes de la Auditoría Interna donde se evidenciaron una serie de debilidades que se presentaron en la construcción del canal. Considera que una de las mejoras ha sido actualizar el Manual de Contratación, con el aporte de funcionarios del Distrito y de Oficinas Centrales.

Por otra parte, indica que dependiendo del proyecto, la institución cuenta con una Unidad Ejecutora de Proyectos, como lo fue el PROGIRH, el proyecto de Limoncito y PAACuMe, no es una Unidad permanente, sino que dependiendo de la complejidad del proyecto, así se nombra una Unidad Ejecutora, donde participan tanto funcionarios de la institución como de nuevos funcionarios que se contratan para poder ejecutar el proyecto.

Sr. Giovanni López Jiménez. Agrega que prácticamente el Canal del Sur, es el Contrato que por su naturaleza fue objeto de muchos estudios, criterios e informes por parte de la Auditoría y que desde el punto de vista legal, las lecciones aprendidas no solo han sido identificadas sino que se incorporaron a la nueva normativa vigente en la institución, incluyendo las recomendaciones de la Auditoría Interna, la Dirección Administrativa y la Dirección Jurídica. En conclusión, le parece que la experiencia sí ha sido capitalizada.

Sr. Francisco Renick González. Consulta el plazo que tiene SENARA para devolver la garantía de cumplimiento.

Sr. Giovanni López Jiménez. Responde que las garantías de cumplimiento son documentos bancarios que se emiten con una vigencia, vencida esa vigencia el documento pierde todo valor. Se entregan desde que se firma el contrato. Solamente cuando se entregan en efectivo, hay un período de tres meses para la devolución y en caso que no lo retiren, eso pasa al patrimonio del SENARA, eso se indica cuando se hace el recibo. En el caso del proyecto Ampliación del Canal del Sur fue con un título valor, el cual venció el 30 de noviembre, por lo tanto, ya no tiene ninguna validez.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Le solicita al Director Jurídico verificar si el reclamo que presentó el Consorcio, está prescrito.

Adicionalmente, señala que se está a la espera del cumplimiento del Acuerdo N°5508 relacionado con las lecciones aprendidas en la construcción del proyecto Canal del Sur.

No habiendo más comentarios por parte de la Junta Directiva, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°5570: Se tienen por recibidos los oficios SENARA-GG-0820-2017 de fecha 28/11/2017 de la Gerencia General; SENARA-DRAT-CS-0065-2017 de fecha 28/11/2017 del Director del DRAT y el Administrador del Contrato Proyecto Ampliación del Canal del Sur; SENARA-DRAT-CS-0067-2017 de fecha 23/11/2017 del Administrador del Contrato Proyecto Ampliación del Canal del Sur y SENARA-DJ-265-2017 de fecha 23/11/2017 de la Dirección Jurídica, mediante los cuales se presenta el Informe final del Canal del Sur, en cumplimiento del Acuerdo N°5548. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

3.3 SENARA-JD-SA-303-2017 Cumplimiento Acuerdo N°5546 BIS Acuerdos con fecha de cumplimiento 04 de diciembre 2017

3.3.1 SENARA-DPI-0187-2017 Acuerdo N°5495 Informe de Resultados ASCII-2016

Sra. Lilliana Zúñiga Mena. Informa que para el día de hoy lunes 04/12/2017, se acordó que se realizara la presentación del Informe de Resultados ASCII-2016 por parte de la Dirección de Planificación, sin embargo, el Planificador Institucional comunica mediante el oficio SENARA-DPI-0187-2017 de fecha 29/11/2017, que debido a que, aún falta por completar la integración de los planes de mejora de las áreas de trabajo que aplicaron las encuestas ASCII, la presentación se realizará en la sesión ordinaria del día lunes 11/12/2017.

Los miembros de Junta Directiva no tienen ningún inconveniente al respecto. Se dan por enterados.

A las 10:41 a.m. ingresa el señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería y Presidente de la Junta Directiva, quien continúa presidiendo

ARTÍCULO N°4) ASUNTOS DE GERENCIA

4.1 SENARA-GG-0825-2017 Informe Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades costeras, (PAACuMe)

Sr. Giovanni López Jiménez. Sobre el recurso de apelación presentado en contra de este proyecto ante la Sala, informa que el mismo fue presentado por el señor Gad Amit a nombre de Confraternidad de Guanacaste, en contra del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el SENARA, cuestionando una serie de aspectos del proyecto, como por ejemplo:

1. Que toda la dinámica de los ríos de Guanacaste van a cambiar y que SENARA pretende en un mega proyecto embalsar toda el agua.
2. Que hay un desperdicio del recurso hídrico.
3. Los métodos de riego que se van a utilizar.
4. Que no se está haciendo un óptimo aprovechamiento del recurso hídrico.
5. Que a la sociedad civil no se le ha informado en qué consiste el proyecto.
6. Que Lomas de Barbudal es un sitio RAMSAR y que con este proyecto se va a afectar.
7. Que este proyecto se hace para darle agua solo a cinco finqueros grandes.
8. Que el problema de la sequía en Guanacaste es por ineficiencia en la administración del recurso.

En fin, una serie de detalles que son apreciaciones subjetivas y sin ningún sustento técnico y que la Sala le da curso porque ese el procedimiento cuando un ciudadano presenta un recurso.

Aunque el recurso ha sido dirigido contra varias instituciones, quien tiene la mayor información del PAACuMe es el SENARA, entonces la respuesta que dio el MAG fue refiriéndose a los elementos que le competen y algunos aspectos generales del proyecto, sobre lo cual en la respuesta que dio SENARA, se analizan más en detalle.

Entre las cosas que se le aclaran a la Sala están:

1. Que el proyecto PAACuMe es un proyecto que se encuentra en fase de estudios y que precisamente el Estudio de Impacto Ambiental (EsiA), es un estudio que todavía está en fase de aprobación por parte de la SETENA.
2. Que la Convención RAMSAR es para protección de humedales y que Lomas de Barbudal no es un humedal, humedal es Palo Verde.
3. Además se adjunta el estudio de prefactibilidad del proyecto PAACuMe.
4. Se le hace una exposición de en qué consiste el proyecto.
5. Que el proyecto se hace para hacer un uso óptimo y eficiente del recurso hídrico.
6. Que es una realidad que Guanacaste tiene problemas de sequía y que es una obligación del Estado buscar una solución a este tema y que precisamente por esto el proyecto PAACuMe se está impulsando por parte de varias instituciones.
7. En lo que se refiere a la afectación de Lomas de Barbudal, que hay una parte que se va a inundar y que tiene un régimen de protección por ser un área protegida, se está tramitando un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa que está en proceso.
8. Se aporta información sobre quiénes serán los beneficiarios del proyecto y cuáles son las aguas que se van a embalsar en el Embalse Piedras.
9. Se hace un recuento de las sesiones de trabajo que se han hecho ante Municipalidades, las convocatorias que se han hecho a los ciudadanos, las exposiciones que se han hecho del proyecto PAACuMe.

10. Se adjunta un informe de la Universidad de Costa Rica sobre rendimientos del Embalse Río Piedras
11. Se adjunta el estudio de Prefactibilidad del PAACuMe.
12. Se aporta el estudio de la OET sobre la Línea Base de Biodiversidad.
13. Se hace un informe sobre las consultas públicas a las comunidades sobre el tema de influencia del proyecto.
14. Un informe sobre el proceso de comunicación que se ha llevado a cabo con este proyecto en los años 2016 y 2017, elaborado por el ICE dentro del marco del PAACuMe.

Continúa diciendo el señor López Jiménez, que en su opinión, a pesar de que este recurso está presentado en términos muy generales y cuestiona muchos aspectos, está presentado en una forma muy deficiente, muy imprecisa y lleno de información falsa o temeraria. Observando la respuesta del MAG y del MINAE, le parece que el recurso se ha defendido debidamente.

Por otra parte, piensa que la debilidad fundamental del recurso es que es un proyecto que todavía está en fases de estudios, en este momento no ha habido ninguna afectación al ambiente, por lo que considera que este recurso se presenta de una forma prematura, de tal forma que es muy probable que la Sala declare sin lugar el recurso.

Otro tema es que al cuestionar varios elementos, que es una percepción del sector sobre el proyecto, permitió generar documentos importantes, porque le permitió al SENARA generar este documento con una explicación entendible de qué es el proyecto. A su vez, le permitió al MAG generar un documento sobre los temas de producción y sobre el tema de la sequía. Le permitió al MINAE hacer un documento donde explica por qué la sequía, por qué este proyecto, cuál es el proceso en que estamos. Entonces, permite a cada una de las instituciones involucradas dar cuentas entendibles para una comunidad de qué es el proyecto y cuál son las respuestas que tengan fundamento técnico sobre lo que se está haciendo.

Comenta además, que mucho de lo que está en este recurso son temas de mera legalidad, que no se argumentaron, pero se tiene la seguridad de que la Sala sí lo va a considerar.

Lo que queda es esperar que la Sala resuelva, este es un tema que la institución atendió como corresponde tanto desde el punto de vista técnico como jurídico y se aportó la información respectiva.

Sr. Ricardo Radulovich Ramírez. Consulta si una vez resuelto este recurso, otra persona puede presentar un nuevo recurso basándose en los mismos temas.

Sr. Giovanni López Jiménez. Responde que no. Los puntos que la Sala resuelve, si se presentara otro recurso sobre el mismo punto, se rechazaría.

Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini. Le parece que las instituciones involucradas deberían hacer un esfuerzo y sacar un folleto informativo tipo preguntas frecuentes, una estrategia informativa.

Sr. Francisco Renick González. Consulta si la Sala debe acoger cualquier recurso que se presente, tenga fundamento o no.

Sr. Giovanni López Jiménez. Responde que de acuerdo con la ley, cualquier habitante de la República que considere dañados sus derechos fundamentales, puede interponer un recurso de amparo. Por su naturaleza, son recursos que se presentan sin mayor formalismo y carecen de requisitos.

No habiendo más consultas al respecto, se procede con el siguiente tema de la agenda.

A las 11:05 a.m. ingresa el señor Marvín Coto Hernández, Director de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos

Sr. Marvín Coto Hernández. Inicia la presentación denominada Resultados 2017 - Acciones 2018 Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACuMe), que se adjunta al expediente de esta sesión.

I. Embalse Río Piedras:

1. El ICE concluirá el Diseño de la Presa en diciembre. Presentará el informe al 20 de diciembre de 2017.
2. Se realizó el trámite de reserva del Tajo La Isla en la Dirección de Geología y Minas. De este tajo se obtendrá la totalidad del material necesario para las obras de la presa.
3. Se concluyó el EslA del Tajo la Isla. Se presentará a la SETENA la segunda semana de diciembre de 2017, como parte del trámite de concesión para explotación del Tajo La Isla.
4. Se logró que la Universidad Invenio Natura S.A., autorizará, sin costo alguno, el trámite de concesión para explotación del Tajo La Isla.
5. Se espera que en el primer semestre 2018 se tenga la concesión para explotación del material del Tajo La Isla.

Compensación de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal (RBLB)

1. En enero de 2017 se recibió el informe del Estudio de Línea Base de Biodiversidad de la OET.
2. En mayo de 2017 se recibió el informe final de la OET conteniendo el estudio de avispas. Donde se reafirmó que el área de compensación de las 113 Has de la RBLB debía ser de al menos 332 Has.
3. Se elaboró la propuesta final de compensación, considerando las recomendaciones del ACAT, SINAC:
 - ✓ Compromiso financiero para la compra del área propuesta. Se logró un oficio de compromiso del Ministro del MAG por ₡1425 millones para el 2018.
 - ✓ Área mínima a compensar de bosque ripario de 25 has.
 - ✓ Consulta pública a las comunidades potencialmente afectadas en los alrededores de la RBLB.
 - ✓ Conectividad de las áreas.
 - ✓ Integralidad del área y bloques completos.

Tipo de cobertura	Área afectada en la RBLB (Ha) ¹	Área de ASETREK Tres Azul S.A. (Ha)	Área de Brindis de Amor S.A. (Ha)	Área de la finca Hacienda Ciruelas SP S.A.	Área total propuesta de compensación (Ha)
Bosque maduro (Ripario)	24,71	6,14	16,41	8,49	31,04
Bosque secundario	9,13	59,5	6,63	2,44	68,57
Bosque deciduo	96,05	286,67	45,74	26,91	359,32
Pastos	0,79	73,23	18,18	2,16	93,57
Áreas no forestales	0,39	18,5	-	-	18,5
TOTALES	131,07	444,04	86,96	40	571

4. Se elaboraron los planos de las propiedades propuestas para compensación.
5. Se elaboraron los avalúos indicativos de las propiedades por adquirir para compensación.
6. Se participó en conjunto con el MINAE, la Dirección de Aguas y el Área de Conservación Arenal Tempisque (ACAT) en la elaboración del Proyecto de Ley para el cambio de límites de la RBLB.

7. El 20 de julio de 2017 se presentó el Proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa. Exp. N°20465.
8. Se están planteando unos ajustes en la redacción del articulado propuesto, a efecto de que la Gerencia lo gestione.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Dado que finalmente, el área de compensación se hará en la relación 5 a 1, consulta el por qué no se mantuvo la recomendación de la OET de compensar en la relación de 3 a 1, ya que indudablemente eso es un gasto muy grande a nivel país.

Sr. Marvin Coto Hernández. Responde que la finca ASETREK que era donde se había definido el área a compensar, tiene unos potreros, lo que resulta negativo para efectos de compensación, porque induce a que entren cazadores, que haya incendios forestales y la actividad productiva pegada al parque es todo un problema. Entonces, para los mismos funcionarios del SINAC eso no era aceptable, porque además por un tema de comunicación y conectividad para venir a ese sector tenían que dar una gran vuelta y les dificultaba el manejo de la zona. Es un tema de comunicación y disminución de riesgos. Además, es una decisión consensuada por el SINAC.

Sr. Francisco Renick González. Consulta si los dueños de las fincas a compensar pueden retractarse.

Sr. Marvin Coto Hernández. Responde que se opongan o no se opongan los dueños, esto es un tema de expropiación normal, amparado en un proyecto de interés público.

Continúa con la presentación.

Estudio de Impacto Ambiental (EslA)

1. El EslA se inició en enero 2016 y se concluyó en octubre 2017.
2. Se presentará a la SETENA el 05 de diciembre de 2017.
3. Se han realizado reuniones con la SETENA, a efecto de lograr la aprobación en un plazo máximo de 6 meses.
4. El EslA contiene un fuerte componente de comunicación y participación social, trabajo realizado en conjunto con el SENARA, con el fin de profundizar en el conocimiento y posicionamiento del PAACuMe en las comunidades.
5. La implementación del PGA tiene un costo de US\$8.5 millones, que se han incluido en los costos de inversión del Proyecto.

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Consulta si es un único EslA o si está segregado.

Sr. Marvin Coto Hernández. Responde que es un único EslA para todo el proyecto.

Continúa con la presentación.

II. Canal Oeste, Tramo II (del río Piedras al río Cabuyo, 21 kms)

1. Se realizó el levantamiento topográfico y se concluyó el diseño.
2. Se elaboró en conjunto con el ICE una propuesta de contrato para la construcción de este Tramo. No se logró el financiamiento completo por parte del Ministerio de Hacienda. (US\$ 31 millones)

3. Se logró que el Ministerio de Hacienda incluyera en el Presupuesto Nacional un monto de \$3000 millones para adelantar obras en el Canal Oeste. Sin embargo, no es posible hacer este trabajo si no se cuenta con el permiso de tala de árboles.
4. Se realizó el replanteo topográfico de la franja de terreno que aloja el canal para rectificar límites con la RBLB. Se solicitó a la Dirección Jurídica registrar a nombre del SENARA dicha franja.
5. Se realizó el inventario forestal de toda esta franja. (más de 10000 árboles)

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Consulta si los árboles son maderables y si existe algún proyecto comunal para reutilizarlos.

Sr. Marvin Coto Hernández. Responde que una parte sí son maderables. Los árboles los va a extraer el SINAC y los va a distribuir para diferentes fines según está establecido.

Continúa con la presentación.

Canal Oeste, Tramo III (del río Cabuyo al río Tempisque, 35 kms)

1. Se definió el trazo del Canal, llegando a la Comunidad de Palmira.
2. Se realizó el estudio de catastro para identificar los propietarios.
3. Se está realizando el diseño del Canal con base en la topografía existente.
4. Se inició el replanteo del Canal y de la franja de terreno requerida.
5. Se inició el inventario forestal.

III. Red de distribución margen derecha

1. Se concluyó el trazo de los canales y líneas de conducción presurizadas.
2. Se concluyó el inventario de propiedades y se realizó el estudio registral inicial de cada una.
3. Se estimó la demanda máxima de agua para establecer el caudal de diseño de cada tramo de canal o tubería de la red.
4. Se están realizando los diseños de la red.
5. Se están realizando los estudios geotécnicos para sustentar el diseño de las obras principales de la red.

Estudios de preinversión

1. En el mes de febrero se concluyó el Estudio a Nivel de Perfil del Proyecto, con base en el que se inscribió el PAACuMe en el BPIP de MIDEPLAN.
2. En el mes de octubre se concluyó el Estudio a Nivel de Prefactibilidad y fue presentado a MIDEPLAN para su aprobación.
3. Se espera contar con la aprobación por parte de MIDEPLAN en el mes de diciembre de 2017.

Para llegar al Estudio a Nivel de Factibilidad se viene trabajando desde inicio del 2016, para el cual, se requiere:

1. Un diseño de las obras muy detallado.
2. Una propuesta de organización y operación desarrollada y justificada.

3. Una propuesta detallada de recuperación de inversiones y de costos de operación y mantenimiento.
4. Una evaluación financiera y económica muy bien sustentada, que refleje indicadores económicos suficientes para justificar la inversión.

Para lograr este detalle:

1. Se está trabajando en diseños finales de las obras.
2. Con recursos del BCIE se contrató al CATIE para que trabaje en varios estudios específicos que permitan profundizar la propuesta en términos de:

- ✓ Estructura organizativa
- ✓ Estructura tarifaria
- ✓ Modelos de finca agrícolas
- ✓ Modelos de finca ganaderos
- ✓ Tecnologías de riego
- ✓ Evaluación financiera y económica

3. Se tiene programado concluir la Factibilidad en abril 2018.

Financiamiento del PAACuMe

Para lograr el financiamiento de un proyecto de inversión pública se requieren los siguientes trámites con el orden establecido:

1. Inscribirlo en el BPIP con base en un Perfil. Cumplido.
2. Contar con el aval de oportunidad del CONIP. Cumplido.
3. Contar con la aprobación de MIDEPLAN del Estudio a Nivel de Prefactibilidad. En trámite de aprobación de MIDEPLAN.
4. Contar con la aprobación para el financiamiento por parte del Ministro Rector y de la Junta Directiva del SENARA.
5. Contar con la aprobación del Ministro de MIDEPLAN para inicio de negociaciones para financiamiento.
6. Aprobación de inicio de negociaciones por parte del Ministro de Hacienda.
7. Negociación del contrato de préstamo entre el SENARA, Ministerio de Hacienda y BCIE.
8. Aprobación del contrato de préstamo por parte de MIDEPLAN. Requiere estudio de Factibilidad.
9. Aprobación del endeudamiento por parte del Banco Central.
10. Elaboración del Proyecto de Ley de Préstamo.
11. Aprobación de la Asamblea Legislativa.

Monto del financiamiento: **US\$425 millones**

Acciones para el 2018

1. Gestión para la aprobación del Proyecto de Ley para modificación de límites de la RBLB.
2. Conclusión de estudios y diseños.
3. Conclusión del Estudio a Nivel de Factibilidad.
4. Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.
5. Aprobación de la concesión para explotación del Tajo La Isla.
6. Gestión y aprobación del Financiamiento del PAACuMe

7. Declaratoria de conveniencia nacional.
8. Gestión y aprobación del cambio de estructura institucional para la ejecución del PAACuMe y de la transformación del DRAT para la Operación de la infraestructura.

Previo al inicio de obras:

Arqueología

- ✓ Remisión al Museo de los hallazgos incluyendo la solicitud sobre cuales sitios requieren evaluación.
- ✓ Evaluación de los sitios para determinar rescate.
- ✓ Convenio para el rescate arqueológico.
- ✓ Rescate

Plan de Gestión Ambiental

- ✓ Elaborar protocolos de biología. Rescate y manejo.
- ✓ Monitoreo y actualización de la información ambiental.
- ✓ Implementación de los protocolos.

Socialización, Comunicación del EsIA

- ✓ Inventario de organizaciones/comunidades/líderes comunales/municipalidades/Cámaras
- ✓ Elaboración de la estrategia de comunicación
- ✓ Elaboración de la documentación
- ✓ Ejecución de la Estrategia

Expropiaciones

- ✓ Planos y catastro
- ✓ Avalúo
- ✓ Gestión de recursos
- ✓ Elaboración de propuesta de expropiación y aprobación de Junta Directiva
- ✓ Proceso de adquisición administrativo o judicial.

Plan de desarrollo a partir de la infraestructura de abastecimiento de agua para riego

Componentes:

1. Construcción de obras de infraestructura

- ✓ Estudios y propuesta para la distribución y aprovechamiento del agua proveniente de ARDESA
- ✓ Captación, almacenamiento, conducción y distribución del recurso hídrico

2. Uso eficiente del agua

- ✓ Establecimiento de agricultura irrigada
- ✓ Investigación, desarrollo tecnológico e innovación agrícola bajo riego
- ✓ Gestión de suelos y aguas para la producción agrícola

3. Medio ambiente y recursos naturales

- ✓ Manejo sostenible de ecosistemas
- ✓ Promoción de agro sistemas resilientes

4. Agro cadenas

- ✓ Fomento de la producción agrícola
- ✓ Desarrollo de agro negocios (comercio y valor agregado)
- ✓ Opciones de financiamiento de acceso al riego

5. Inclusión social territorial

- ✓ Desarrollo humano e inclusión social
- ✓ Desarrollo territorial
- ✓ Promoción de la asociatividad productiva

6. Gestión y gobernanza del proyecto

- ✓ Organización para la gestión y operación
- ✓ Gobernanza y marco jurídico
- ✓ Gobernabilidad

Plan de Desarrollo Regional

1. Elaboración de un Marco Conceptual (Temas que incorpora, qué queremos de cada uno y socializarlo)
2. Elaboración de Términos de Referencia
3. Determinación de costos
4. Elaboración del cartel y contratación
5. Construcción del Plan de Desarrollo

Coordinación Interinstitucional inmediata

1. Con el CAN (Sector Agropecuario) y el Comité Sectorial Agropecuario, Región Chorotega.
2. Con el Sector Académico (Universidades: UTN, UNA, UCR, INA, EARTH) en 2 líneas:
 - ✓ Fortalecimiento de Capacidades (Mercados, Social, Ambiental, Cultivos, entre otros)
 - ✓ Investigación y proyectos piloto en Agricultura de precisión.
3. INTA
 - ✓ Estudio detallado de Suelos.
 - ✓ Investigación y Transferencia de tecnología.
4. AyA. Convenio para utilizar el agua potable mientras no la utilicen.
5. INDER. Participación en los Consejos Territoriales y financiamiento.
6. ACAT y OET. Convenio para seguimiento ambiental del Área del Embalse.
7. Universidad Invenio Natura SA. Convenio para el establecimiento de un Corredor Biológico.

8. PIMA. Mercado regional e inteligencia de mercados.
9. CATIE. Levantamiento de líneas base del área de influencia del proyecto.
10. IICA. Estrategia de Articulación Interinstitucional.

Estudios por presentar

Estudio a Nivel de Factibilidad

1. Debe estar concluido en abril de 2018.
2. Se requiere para la ejecución de las obras de infraestructura, pues contiene todos los diseños y documentos necesarios para las contrataciones.
3. Contiene la propuesta de Plan de Desarrollo para la región a partir de las obras de infraestructura que se construyan.
4. Determina la rentabilidad del Proyecto para la región y para el país en general, con base en lo cual, se demuestra necesidad y conveniencia.

Finaliza la presentación.

Sr. Ricardo Radulovich Ramírez. Comenta que leyó en el periódico La Nación, que el INS se ofrece como inversionista hasta por \$500 millones en proyectos que sean rentables. Entonces se pregunta por qué este proyecto se tiene que diseñar de entrada como un endeudamiento país y no como uno rentable.

Seguidamente, consulta cuánto se ha avanzado en considerar elementos tales como que todo esto depende de que siga lloviendo y que la represa del Arenal continúe en buena salud física. Qué porcentaje de lluvia del agua que alimenta la represa tendría que disminuir y cuáles son las probabilidades que disminuyan según los diferentes escenarios del cambio climático para garantizar la salud de este proyecto a un mediano plazo.

Considera que para ello, habría que consultar al ICE cuáles son las proyecciones, qué podría suceder con los niveles de agua que tal vez ponen en peligro este proyecto en escenarios del cambio climático que por supuesto son especulativos en base a modelos. Entonces la pregunta es hacia futuro.

Sr. Marvin Coto Hernández. Contesta que el estudio sobre la posibilidad de extracción del Embalse Río Piedras, lo hizo la Escuela de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Costa Rica, donde se analizó el régimen de los últimos 20 años y se definieron varios escenarios en términos de eventuales disponibilidades de agua que se pudieran tener. Lo cual considera necesarias esas predicciones pasadas, para poder proyectar hacia futuro con ciertas consideraciones y que hay mucho que analizar en ese sentido.

En todo caso, se hará una revisión de los documentos que generó la universidad para ver si están bien documentados los factores que han analizado y han considerado pensando en la previsión de agua a futuro.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Le preocupa la parte política y que queden pocos meses para finalizar este Gobierno, ya que podría impactar el proyecto. Por lo tanto, solicita el apoyo del señor Ministro de Agricultura a fin de obtener el financiamiento.

Sr. Marvin Coto Hernández. Está de acuerdo con lo que menciona el señor Bonilla Bolaños e indica que desde el punto de vista técnico se ha caminado con el proyecto hasta un punto donde el tema político juega otro papel importantísimo para consolidar esa parte técnica.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Agrega que se han realizado gestiones políticas para obtener recursos para el tema de las expropiaciones e infraestructura y que hay un compromiso no solamente institucional sino de Gobierno de tener presentado el proyecto de ley para el financiamiento a más tardar el 1º de mayo, porque de lo contrario, podría suceder cualquier cosa, como que no hubiera interés por parte del Gobierno entrante en darle continuidad al proyecto.

Es por lo anterior, que se quisiera que a más tardar en este mes, MIDEPLAN autorice el inicio de negociaciones con el BCIE porque ahí se tendría un amarre para un posible financiamiento del proyecto y que sea con la prefactibilidad, porque la factibilidad va a estar hasta abril 2018.

Se han tenido situaciones difíciles en la negociación directa con el Ministerio de Hacienda en el sentido de los recursos de Contrapartida como es el dinero para la compra de tierras y nombramiento de personal, sin embargo con este último punto las plazas se autorizaron hasta diciembre de 2018.

Lo que ha manifestado don Hellio es que es debido a la situación de déficit fiscal que se presenta en este momento, difícilmente se podrían dar todos los recursos de una sola vez para suplir las necesidades de infraestructura del Canal Oeste y de expropiaciones.

A nivel de la Comisión de Alto Nivel, del MAG y del Ministerio de la Presidencia siempre se ha tenido el apoyo para darle esa continuidad a este proyecto. De parte de la Gerencia, se están realizando las acciones correspondientes para lograr darle continuidad a este proyecto.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Le parece que don Marvin Coto tiene demasiadas responsabilidades, por lo que consulta la conveniencia de que se abstraiga un poco de la Dirección del INDEP, para que se centre en el proyecto PAACuMe.

Sr. Marvin Coto Hernández. Responde que ciertamente tiene mucho trabajo, sin embargo, cuenta con un equipo que es muy competente y que está igualmente comprometido que él en esto.

Lo que resiente es la disminución de personal tan severa que se ha tenido, que lo limita muchísimo porque tiene funcionarios demasiado saturados. Tiene oficinas regionales con solo el Coordinador Regional, que tienen derecho a disfrutar sus vacaciones y por lo tanto, debe buscar a alguien que pueda quedar en la región porque la región no puede quedar sola.

Cuenta únicamente con cinco ingenieros de diseño que atienden todo a nivel de país, cuando estuvo PROGIRH eran siete, ahora hubo que distribuir el trabajo entre todos. Además, tienen cuatro decretos de emergencia, el de sequía, el de Limón del 2015, el del Huracán Otto y el del Huracán Nate, lo que genera responsabilidades como Unidades Ejecutoras.

Hace dos años se había hecho una nota a la Gerencia sobre la situación en la que se entraba sin PROGIRH y se había hecho una propuesta de lo que se necesitaba para seguir trabajando, pero es el problema que la institución ha estado acostumbrada a ajustarse a lo que haya, pero llega un momento en que ya no se puede.

A raíz de todo esto, considera que se debe gestionar una ampliación de plazas.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Comenta que se tema que ha sido de gran inquietud para esta Junta Directiva, aunque reconoce que se han hecho gestiones, no se ha logrado el objetivo, considera que es un gran desafío ver cómo se puede oxigenar el trabajo en la institución desde el punto de vista del recurso profesional. Le parece que es irresponsable por parte de la institución seguir asumiendo compromisos con el mismo personal.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Sobre ese tema, indica que efectivamente se han hecho gestiones para la solicitud de más personal, en el caso de PAACuMe se pidieron las plazas que solicitaron la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos y la Dirección Jurídica para hacerle frente al proyecto. Las cuales se han aprobado.

Para atender los compromisos con la CNE, la situación se torna más difícil primero por la Directriz que existe que si se pensiona una persona, no se puede nombrar otra de manera inmediata, o si hay dos personas pensionadas, solo se puede nombrar una persona y segundo porque la Autoridad Presupuestaria siempre pone peros para el nombramiento de personal de planta. A manera de ejemplo, se cita el caso de las plazas de Limón que se prorrogaron únicamente por seis meses.

Entonces, es efectivamente una situación muy difícil porque la institución genera una gran cantidad de proyectos y se pueden generar más sin embargo, no se puede adquirir ese compromiso porque no se cuentan con los recursos de personal y económicos para cubrir gastos operativos. No obstante, las gestiones sí se han hecho.

Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini. No habiendo más comentarios, agradece al señor Coto Hernández la presentación.

A las 12:42 a.m. se retira el señor Marvin Coto Hernández, Director de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos

Seguidamente, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°5571: Se tienen por recibidos, el oficio SENARA-GG-0825-2017 de fecha 29/11/2017 de la Gerencia General y la presentación denominada: Resultados 2017 - Acciones 2018 Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACuMe), que realiza el Director de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.

En atención a lo expuesto, esta Junta Directiva acuerda:

1. Apoyar el Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACuMe), por un monto de \$425 millones.
2. Autorizar a la Gerente General a realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), y con los Entes correspondientes, con la finalidad de iniciar y dar continuidad a las negociaciones para el financiamiento de dicho proyecto.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO N°5) ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA

No se presentan Asuntos de la Auditoría Interna

ARTÍCULO N°6) PROPUESTA DE MOCIONES

No se presentan mociones

ARTÍCULO N°7) CORRESPONDENCIA

7.1 Cumplimiento del ACUERDO N°4787, SENARA-JD-SA-279-2017 Acuerdos Sesión Extraordinaria N°393-17 del 13 de noviembre 2017 y SENARA-JD-SA-296-2017 Acuerdos Sesión Ordinaria N°726-17 del 20 de noviembre 2017

Los acuerdos mencionados en los oficios SENARA-JD-SA-279-2017 y SENARA-JD-SA-296-2017, fueron remitidos vía correo electrónico a los miembros de Junta Directiva al momento de realizar la convocatoria a esta sesión.

Se conoce

ARTÍCULO N°8) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

No se presentaron Asuntos del Presidente de Junta Directiva

ARTÍCULO N°9) ASUNTOS VARIOS

9.1 Rendición de cuentas

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Comenta que le parece importante que la Junta Directiva haga una rendición de cuentas a nivel nacional y que se siente satisfecho por los muchos los logros alcanzados, tales como: la aprobación de las distintas licitaciones, los reglamentos, la Matriz Genérica de Protección de Acuíferos, las tarifas de la DIGH, la Política Nacional de Riego, entre otros.

Consulta al señor Ministro si se puede contar con el apoyo de la Oficina de Prensa del MAG e indica que también existe la posibilidad de hacerlo a través de Radio Monumental. Siempre contando con el apoyo de la Gerencia General.

Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini. Responde que sí puede contactar a la Oficina de Prensa del MAG.

Sr. Francisco Renick González. Comenta que le parece muy importante dar a conocer el trabajo que hace la institución, el cual es de gran beneficio para el país.

Se conoce

9.2 Hora de inicio sesión lunes 11 de diciembre 2017

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Propone a los miembros de Junta Directiva iniciar la sesión del día lunes 11 de diciembre 2017, a las 11:00 a.m. Lo anterior, con la finalidad de asistir a la rendición de cuentas que se realizará por parte de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos ese mismo a las 9:00 a.m. Al respecto, se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°5572: Se acuerda programar la sesión del lunes 11 de diciembre 2017, a las 11:00 a.m., en la sala de Junta Directiva. Lo anterior, con la finalidad de de asistir a la rendición de cuentas que realizará la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos ese mismo a las 9:00 a.m. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

9.3 Tema sesión lunes 11 de diciembre 2017

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Solicita que en la sesión del lunes 11 de diciembre 2017 se informe sobre los avances que hay en el tema de informática.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Considera que es un asunto eminentemente administrativo. Sin embargo, está de acuerdo en que se informe al respecto la próxima semana.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Confirma la presentación del informe de avance en el tema de informática.

Se toma nota.

9.4 Temas estratégicos

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Considerando que la labor de esta Junta Directiva finaliza el 31 de mayo 2018, propone realizar una sesión para determinar los esfuerzos en los que se va a trabajar a nivel de Junta Directiva para dar cierre a su trabajo.

Sr. Oscar Bonilla Bolaños. Comenta que podría reunirse con la señora Gerente, el señor Sub Gerente y el Director Jurídico para definir los temas estratégicos en los cuales se deben enfocar y posteriormente someterlo a consideración de la Junta Directiva. Los miembros de Junta Directiva están de acuerdo.

Se conoce

9.5 Tarifas de la DIGH

Sra. Andrea Pérez Alfaro. Propone solicitar a la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica la presentación de las actividades que se van a atender con la nueva propuesta tarifaria, así como indicar la forma en que se va a garantizar una atención eficiente a los usuarios.

Lo anterior porque le parece que la tarifa se calculó basándose en que hay atrasos y que hay una cantidad de expedientes que no se han resuelto y que por tanto se necesita una cantidad de profesionales para atender esas áreas, pero no observó si se calculó el costo de atender una solicitud específica, independientemente de la zona geográfica del país donde esté.

Sr. Giovanni López Jiménez. Comenta que en materia de tarifas se rige por el principio de costo medio, es decir, lo que se analiza es una demanda y sobre esa demanda se analiza cuál es la capacidad instalada para atenderla. En la tarifa que ya aprobó la Junta Directiva, hay una propuesta que tiene una documentación de respaldo con el análisis de los costos administrativos, de personal y de insumos que se requieren para los servicios asociados con esos productos que están ahí. Dentro de las posiciones que se plantearon está que el SENARA oportunamente demuestre que acreditó esos ingresos en esos gastos. También tiene una propuesta de inversiones, se incluyó dos vehículos, computadoras, entre otros.

Eso es la legalidad de la tarifa, para eso se lleva una contabilidad específica y en el próximo ajuste hay que demostrar cómo se ha comportado la demanda. La demanda de servicios, como cualquier servicio público se hace sobre la base de estimaciones, es decir, se parte de que va a haber un demanda equis, esa demanda puede subir o puede bajar, si una entidad de servicio público cobra más de la cuenta, en la próxima fijación tarifaria tiene que hacer el ajuste hacia abajo, si es al contrario, igual hay que ajustar.

Ya vino a Junta Directiva la propuesta donde se indicaba en qué se iban a invertir los recursos. Además, por normativa interna, toda independencia institucional tiene que tener un plan operativo y la oficina de Planificación lleva las metas que tiene cada Unidad administrativa para cada período y se lleva un control trimestral de cómo se van obteniendo las metas.

En vista de que estas tarifas tenían 10 años de no actualizarse y que realmente se está haciendo un cambio sustantivo a la Dirección de la DIGH, piensa que podría ser útil que en determinado momento, podría ser en seis meses, se le rinda un informe a la Junta Directiva con las mejoras que se han obtenido a partir del ajuste tarifario que se dio.

Sr. Carlos Zúñiga Naranjo. Al respecto, comenta que es importante recordar que los estudios de este tipo se basan en datos estadísticos de costos, ingresos, demanda de servicios y con base en esta información, se proyectan de acuerdo a las tendencias y se formulan proyecciones tanto financieras como económicas a fin de determinar escenarios y con esto se fijan los precios. Esto lleva a tener que revisar periódicamente el comportamiento de las variables proyectadas con lo que en la realizada, se presente a fin de realizar otros ajustes que pueden ser hacia un aumento o una disminución en los precios. Este ejercicio conviene hacerlo mensualmente y un estudio integral al menos una vez al año para evitar que las tarifas se tornen obsoletas como ha ocurrido en esta ocasión, que como lo indicó don Giovanni anteriormente, han transcurrido diez años desde la última revisión. Esto mismo lo han señalado asistentes a la audiencia pública realizada el pasado 12 de septiembre.

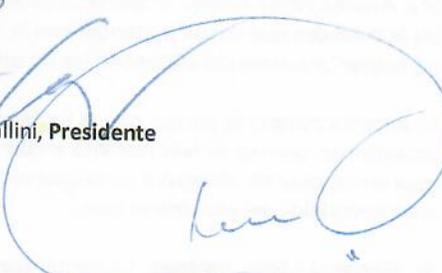
Sra. Andrea Pérez Alfaro. En el entendido de que en el POI Presupuesto 2018, las metas de las DIGH establecen las actividades que se atenderán con los ingresos de las tarifas recientemente aprobadas, retira la propuesta presentada inicialmente.

Se conoce

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 1:10 p.m.


Sr. Oscar Bonilla Bolaños, **Vicepresidente**
Presidente


Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, **Presidente**
Presidente


Lcda. Lilliana Zúñiga Mena, **Secretaria**
Junta Directiva

Última línea de esta Acta
